



ACTA DE INSTALACIÓN COMISIÓN MIXTA NACIONAL SICT-CMIC

Acta de conformación de la Comisión Mixta Nacional SICT-CMIC, que realizan la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes "SICT" y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC" ("Las Partes"), al tenor del Convenio de Colaboración celebrado entre "Las Partes", celebrado el 04 de junio de 2025.

Siendo las 19:30 horas del 01 de julio de 2025, se reunieron en las instalaciones que ocupan las Oficinas Centrales de CMIC el **ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA**, Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes "SICT" y el **MTRO. LUIS RAFAEL MÉNDEZ JALED**, Presidente nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC"; personalidad que se reconocen mutuamente, a efecto de instalar formalmente la **Comisión Mixta Nacional "SICT - CMIC" ("CMN")**, como instancia de colaboración en términos de la Cláusula Quinta del citado Convenio celebrado entre "SICT" y la "CMIC" (**El Convenio**).

ANTECEDENTES

1. El 21 de mayo de 2008 se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre la entonces "SCT" y "CMIC", con el objeto de formalizar las bases conforme a las cuales "SCT" de resultar procedente la solicitud que le formule a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o a la instancia que resulte competente para efectos del ejercicio del gasto, proporcionará a "CMIC", el apoyo necesario para la retención del 2 al millar de los constructores que realicen obra con la Secretaría para la capacitación de sus trabajadores.
2. El 13 de marzo de 2013 se ratificó la Comisión Mixta Nacional entre "SCT" y "CMIC", con el objeto de promover la adecuada coordinación interinstitucional entre las partes, con el fin de impulsar la realización de proyectos relacionados con el sector de comunicaciones y transportes, y establecer una relación de colaboración entre las empresas afiliadas a "CMIC" y "SCT", con la intención de alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional





de Desarrollo y del Programa Nacional de Infraestructura carretera, del Gobierno Federal.

3. El 15 de julio de 2013 se suscribió el acuerdo de colaboración entre "SCT" y "CMIC", con el fin de establecer estrategias que contribuyan al impulso y desarrollo de la Infraestructura en el Sector Comunicaciones y Transportes en nuestro país, estableciendo comunicación e intercambio de información entre las partes a través de una Comisión Mixta Nacional y Regionales; fomentar el empleo formal en la industria de la construcción impulsando la formalidad fiscal; estableciendo mecanismos eficaces para el fortalecimiento de las MIPYMES y su cadena productiva, promoviendo que los contratistas afiliados a "CMIC" a quienes se les haya adjudicado un contrato, se les retenga un importe equivalente al 2 al millar de las estimaciones de la obra ejecutadas para la capacitación de sus trabajadores; Cuidar la corresponsabilidad y la transparencia en los procesos de contratación; Cuidar el efecto de las obras sobre el medio ambiente; y la promoción de las empresas constructoras afiliadas a nivel internacional.
4. El 04 de junio de 2025, se firmó el Convenio de Colaboración con el objeto de fortalecer la vinculación entre "SICT" y "CMIC", a efecto de establecer la colaboración conjunta para apoyar dentro del marco de sus atribuciones y competencias, las actividades de cooperación que coadyuven a la especialización del talento humano, así como el desarrollo de la infraestructura con calidad y en cumplimiento de las especificaciones esperadas por "SICT".

Asimismo, establecer las bases de colaboración para apoyar en la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción, a través de un mecanismo de retención de aportaciones voluntarias, que "SICT" efectúe sobre los montos de los contratos de obra que asigne, en todas las modalidades que prevé la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a los contratistas y profesionales de la construcción.

Después de haber tomado conocimiento de los antecedentes y sustento legal de la presente acta "**Las Partes**" procedieron con la determinación del objeto de la "**CMN**"; la denominación de los lineamientos para su funcionamiento; la designación de sus nuevos representantes y su





conformación; y establecer las actividades que desarrollará, de acuerdo con lo siguiente:

I. Objeto

La "CMN" es un órgano de apoyo y consulta cuyo objeto es vigilar el cumplimiento de "El Convenio", que coadyuvará en la atención de asuntos afines a "SICT - CMIC", tanto del sector comunicaciones y transportes como de la industria de la construcción, incluyendo temas de planeación; concursos (licitaciones y revisión de costos); desarrollo, evaluación y mantenimiento de infraestructura; esquema de financiamiento, capacitación, seguridad y atención a emergencias, así como innovación y sustentabilidad.

II. Funcionamiento

La "CMN" será autónoma en su funcionamiento y en el desarrollo de sus actividades se sujetará los Lineamientos Generales de Operación que la "SICT" y la "CMIC" emitan y pongan en vigor en el marco de ésta.

III. Representación

La "CMN" estará conformada por 55 representantes, 3 por parte de "SICT", 52 por parte de "CMIC", quedando constituida como se describe a continuación:

Por la "SICT"

1. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala, Subsecretario de Infraestructura
2. Ing. David Omar Calderón Hallal, Director General de Conservación de Carreteras
3. Ing. Carlos Arceo Castañeda, Director General de Carreteras

Por la "CMIC"

1. Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled, Presidente del Consejo Directivo
2. M.I. Luis Armando Díaz Infante Chapa, Secretario Nacional
3. MBA. José Antonio Hernández González, Tesorero Nacional
4. Ing. Jorge Alberto Aguirre Robles, Vicepresidente Ejecutivo de Comunicaciones
5. M.B.A. Lilia Marcela Heredia Izquierdo, Vicepresidenta Ejecutiva Sector Hídrico





6. Ing. Antonio Jesús Tinoco Zamudio, Vicepresidente Ejecutivo Infraestructura Social
7. Ing. Jesús del Carmen Abud Saldívar, Vicepresidente Ejecutivo Desarrollo Institucional
8. Ing. Benjamín Cárdenas Chávez, Vicepresidente Ejecutivo Instituciones

Vocales:

1. Ing. José de Jesús Velasco Serna, Vicepresidente de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Delegación Aguascalientes
2. Ing. Jesús Heberto Chaira Fimbres, Coordinador de Infraestructura Pública Federal, Delegación Baja California
3. Ing. Arturo Palacios Reyes, Vicepresidente de Infraestructura en Comunicaciones, Baja California Sur
4. Ing. Jorge Armando Iriarte Simón, Vicepresidente de Comunicaciones y Transportes, Delegación Campeche
5. Ing. Fidel Latournerie Castellanos, Vicepresidente del Sector Comunicaciones, Delegación Chiapas
6. Ing. Mario Alberto Gallegos de la Garza, Vicepresidente del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Delegación Chihuahua
7. Ing. Francisco Javier Camargo Torres, Presidente CMIC, Delegación Cd. del Carmen, Delegación Ciudad del Carmen
8. Ing. José Francisco Castillo Ojeda, Coordinador de Análisis y Estudios Empresariales, Delegación Ciudad de México
9. Ing. Efrén Domínguez González, Miembro de Comité Consultivo, Delegación Ciudad Juárez
10. Ing. Eugenio Williamson Yribarren, Coordinador de Comunicaciones, Delegación Coahuila Centro Norte
11. Ing. Luis Miguel Sánchez Cerna, Vicepresidente de Instituciones, Delegación Coahuila Sureste
12. Ing. Jaime Morfín Robles, Vicepresidente de Relaciones Gubernamentales, Delegación Colima
13. Lic. Ricardo Martínez Acosta, Vicepresidente de Comunicaciones y Transportes, Delegación Comarca Lagunera
14. Ing. Valentín Valdez Guerrero, Vicepresidente de Infraestructura Carretera y Rural, Delegación Durango
15. M.I. Miguel Ángel Moreno Espinosa, Vicepresidente de Infraestructura de Comunicaciones, Delegación Estado de México
16. Ing. Gabriel Zermeño Flores, Tesorero y Titular de Subcomisión de Infraestructura Vial, Delegación Guanajuato





17. M.C. Héctor Ulises Morales Vásquez, Vicepresidente de Infraestructura Carretera, Delegación Guerrero
18. Ing. Eduardo García Veloz, Vicepresidente de Vía Terrestres, Delegación Hidalgo
19. Ing. Juan Manuel Deisenmann Arias, Vicepresidente de Infraestructura Carretera y Rural, Delegación Jalisco
20. Ing. Alberto Felipe Ramírez, Secretario, Delegación Lázaro Cárdenas
21. Ing. Juan Manuel Guerrero Valencia, Vicepresidente de Comunicaciones y Transportes, Delegación Michoacán
22. C. Ulises Galicia Tapia, Vicepresidencia de Vías de la Comunicación, Delegación Morelos
23. Ing. Luis Eduardo Villaseñor Tapia, Coordinador de SICT, Delegación Nayarit
24. Ing. Alberto Rodríguez Dávila, Vicepresidente de Infraestructura y Desarrollo Social, Delegación Nuevo León
25. Ing. Humberto García Cruz, Vicepresidente de Comunicaciones, Delegación Oaxaca
26. Lic. Jesús Luis Islas, Coordinador Sector Comunicaciones y Transportes, Delegación Puebla
27. Ing. Filogonio Cruz Javier, Coordinador de Carretera, Delegación Querétaro
28. Ing. Ulises Morales Estrada, Presidente CMIC, Delegación Quintana Roo
29. Ing. Leopoldo Stevens Pérez, Presidente CMIC, Delegación San Luis Potosí
30. Arq. Héctor Alfonso Torres Galicia, Miembro de Comité Consultivo, Delegación Sinaloa Centro
31. Ing. Oscar Ramón Avilés Angulo, Presidente CMIC, Delegación Sinaloa Norte
32. Mtra. Emilia Estrasa Delgado, Vicepresidenta de Instituciones, Delegación Sinaloa Sur
33. Lic. Erik Humberto Torres Origel, Vicepresidente SICT, Delegación Sonora
34. Ing. Sergio Manuel Orueta Higareda, Coordinador de Licitaciones Públicas y Vinculación con la Iniciativa Privada, Delegación Tabasco
35. Ing. Roberto Avilés Arizpe, Vicepresidente de Infraestructura de Comunicaciones, Delegación Tamaulipas
36. Ing. Alejandro Salina Cortina, Vicepresidente de Infraestructura de Comunicaciones, Delegación Tamaulipas Centro



37. Ing. Hernaldo Iván Andrade Rincón, Coordinador de Financiamiento y Acceso a Capital, Delegación Tijuana
38. Ing. Fernando Meléndez Pluma, Vicepresidente de Comunicaciones, Delegación Tlaxcala
39. Ing. Adán Mancilla Avendaño, Vicepresidente de Infraestructura Carretera, Delegación Veracruz Centro
40. Ing. Miguel Ángel Castro González, Expresidente CMIC, Delegación Veracruz Norte
41. Ing. José María Levet Rivera, Vicepresidente de Infraestructura de Comunicaciones, Delegación Veracruz Puerto
42. Ing. José Omar Loya García, Coordinador de Proyectos Especiales, Delegación Veracruz Sur
43. Lic. Jesús Gilberto Ramírez Patrón, Vicepresidente de Comunicación y Transporte, Delegación Yucatán
44. Ing. Miguel Ricardo Sosa Medina, Vicepresidente de Caminos, Delegación Zacatecas

IV. Actividades

1. Emitir los Lineamientos Generales de Operación de la "CMN" que establezcan de común acuerdo la "SICT" y "CMIC".
2. Promover acciones de capacitación para dichas empresas, así como para el personal de la "SICT", a través de las instituciones de la "CMIC", siempre en pro de fortalecer la competitividad de las empresas y el desarrollo de la infraestructura eléctrica del país.
3. Establecer Comisiones Mixtas Regionales en todo el país, a través de las residencias regionales de la "SICT" y las Delegaciones de la "CMIC", que tendrán por objeto ejecutar los acuerdos en materia de capacitación, comunicación, divulgación, seguimiento y consolidación que adopte la "CMN", a fin de asegurar el cumplimiento del objeto del Convenio.

La integración de las Comisiones Mixtas Regionales se apegará a las reglas de la "CMN".

4. Sentar las bases que permitan la creación de mesas de trabajo locales que ayuden a resolver problemáticas y necesidades locales, tanto a los constructores afiliados a la "CMIC" como a la "SICT".
5. Integrar y/o participar en la integración de grupos de trabajo de acuerdo con los temas específicos que traten, tanto en la "CMN",





como en las Comisiones Mixtas Regionales, que estarán conformadas por servidores públicos de la "SICT" y miembros de la "CMIC", tales como:

- a) **Planeación, desarrollo, evaluación y mantenimiento de infraestructura**
 - Creación del comité de planeación
 - Planeación de proyectos con enfoque integral y regulación eficaz (Gestión integral de riesgos)
 - Desarrollo de proyectos y su ejecución
 - Programas de mantenimiento
 - Ventanilla única para procesos licitatorios
 - Generación de consorcios
 - Participación de MiPyMes
 - Resolución de controversias

- b) **Financiamiento**
 - Coinversión
 - Fuentes de repago
 - Ampliación de títulos de concesión para generar flujos adicionales
 - Reciclaje de activos
 - Apoyo de organismos multilaterales para financiamiento de proyectos
 - Banca comercial y de desarrollo
 - Fondos de infraestructura sostenible
 - Potenciación de flujos

- c) **Capacitación**
 - Normatividad
 - Certificaciones
 - Seguridad e higiene
 - Responsabilidad social
 - Planeación de proyectos
 - Costos y precios unitarios
 - Supervisión
 - Mano de obra especializada

- d) **Seguridad y atención a emergencias**
 - Resiliencia de la infraestructura
 - Planes de atención a emergencias y desastres naturales





e) **Innovación y sustentabilidad**

- o Uso de nuevas tecnologías para maximizar costos y optimizar tiempos de entrega
 - o Investigación de nuevos materiales sostenibles y amigables con el medio ambiente
6. Instrumentar las acciones que promuevan la participación a nivel nacional de las empresas afiliadas y las instituciones de la **"CMIC"** con actividades de la **"SICT"**, en el entendido que en ningún caso la **"SICT"** podrá compartir información privilegiada, ni favorecer a la **"CMIC"** o alguna de sus empresas afiliadas en contravención a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los de honradez, transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad, sencillez y de ser expeditos.
 7. Identificar la problemática generada en los procesos de contratación y ejecución de las obras y servicios relacionados con la **"SICT"** y proponer posibles soluciones, con lo que se tratará de evitar controversias entre potenciales participantes en los referidos procesos de contratación y/o contratistas y la **"SICT"**.
 8. Sesionar anualmente, de manera ordinaria, pudiéndose convocar a sesiones extraordinarias o reuniones preliminares a solicitud de cualquiera de **"Las Partes"**, cuando sea del interés de alguna de ellas. El calendario se aprobará en la primera sesión de cada año.
 9. La primera sesión de la **"CMN"**, se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de formalización de esta acta.
 10. Modificar y/o adicionar las actividades contenidas en este rubro, así como las que correspondan a las Comisiones Estatales Mixtas.

Para llevar a cabo las acciones que deriven de la **"CMN"**, **"Las Partes"** están de acuerdo en que deberán celebrar los instrumentos jurídicos previstos en **"El Convenio"**.



No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la presente acta, siendo las 19:30 horas del día de su inicio, dando por asentado con esta fecha la conformación de la "CMN".

POR "LA SICT"

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Subsecretario de Infraestructura

POR LA "CMIC"

Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled
Presidente del Consejo Directivo

Testigo

Ing. Jorge Alberto Aguirre Robles
Vicepresidente Ejecutivo de
Infraestructura de Comunicaciones

